



# **CÓDIGO SOBRE LA CONDUCTA ÉTICA**

**aspacce Jaén**

Aprobado en Reunión de Junta Directiva ASPACE JAÉN. 27 de mayo del 2014.

## **PRESENTACIÓN:**

ASPACE JAÉN presenta su “Código sobre la conducta ética” como un conjunto de afirmaciones, para una conducta responsable de todos sus grupos de interés, estableciendo así, un cimiento común para resolver los dilemas éticos principales que se presentan en la atención a personas con parálisis cerebral.

Con más de 200 socios y una veintena de trabajadores, ASPACE en Jaén proporciona un gran número de servicios dedicados a la atención a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.

## **MISIÓN:**

*“ Nuestra misión es trabajar globalmente, para las personas con Parálisis Cerebral y discapacidades afines mejoren su calidad de vida”*

## **PROCLAMA ÉTICA:**

**ASPACE JAÉN** afirma su compromiso con la Ética, con un sistema de valores y normas a compartir, desde el respeto a las diferencias, para procurar la felicidad individual y el bienestar social de las personas con parálisis cerebral, minusvalías afines y sus familias.

## PAUTAS DE BUENA CONDUCTA EN ASPACE JAÉN

### ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, DISCAPACIDADES AFINES Y SUS FAMILIAS

1. ASPACE Jaén reconoce que *cada persona es única e irrepetible*, compleja y en permanente proceso de cambio.
2. Reconoce que las personas con parálisis cerebral y afines, son en sí mismas portadoras de la *misma singularidad*.
3. Reconoce que las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, son *ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes*.
4. Fomenta su *auto representatividad*, y su *reconocimiento social*.
5. Vela por su derecho a la *autodeterminación* y a la *participación*.
6. Afirma su derecho a la *solidaridad* entre iguales, a la *inclusión*, a la *igualdad de oportunidades*.
7. Así como su derecho a la *participación* dentro y fuera de la Asociación.
8. Y el derecho a recibir *formación* para facilitar su participación en la vida diaria.
9. Promueve sus *intereses específicos*, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados.
10. Consideran que sus derechos les hacen acreedores de unos *apoyos y ayudas técnicas* que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.

## ORIENTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN ASPACE JAÉN

1. Los socios con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al *compromiso social*.
2. Es un movimiento social de carácter *reivindicativo*, con compromiso de *transparencia*, gestión *independiente* y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante *autocrítico*.
3. Es una organización prestadora de *servicios* con carácter no *lucrativo* y compromiso de *eficiencia*.
4. Existe un compromiso de *transparencia en la gestión*, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente.
5. Se publicarán anualmente las *memorias* con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica...
6. Corresponde a la organización de ASPACE poner a disposición los *recursos, servicios y programas* que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y usuarios.
7. La necesidad de disponer de *recursos propios y ajenos* implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las *competencias y responsabilidades* de cada colectivo.
8. Contribuye a la *mejora continua*, ofreciendo una atención integral al usuario.
9. Fomenta la *solidaridad* como la unión comprometida y circunstancial a la causa de nuestro colectivo.
10. Se garantiza el respeto a la *confidencialidad de la información*.
11. Se garantizan los *derechos* más significativos: como el derecho a la *intimidad e imagen personal*.
12. Asume el deber de *informar y formar* a los socios y usuarios, y al resto de los agentes (profesionales, familias, opinión pública...)

13. Afirma la necesidad de *colaborar* con instituciones locales, autonómicas y nacionales.
14. Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las *quejas y sugerencias de mejora*.
15. Tiene voluntad de *transformar la sociedad*, participando activamente en garantizar la *igualdad de oportunidades* y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.
16. Ofrece apoyo a la labor de los *medios de comunicación*, fomentando el *debate público*, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.
17. Garantiza la *tolerancia, respetando a sus socios, usuarios y trabajadores* por motivos de sexo, raza, religión, nacionalidad, ideas, prácticas, creencias o discapacidad.

## ORIENTACIÓN A LOS PROFESIONALES

1. La atención en los servicios y programas se fundamenta en el *respeto*: entendido como la actitud de la persona que guarda las consideraciones debidas a las demás personas y cosas.
2. Se favorecerán las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, como *iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...*
3. Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto *escuchando sus opiniones y sentimientos*, como proporcionándoles información suficiente.
4. Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de *equilibrar la libertad* con la *seguridad*, en todas las actuaciones profesionales.
5. Deberán *denunciar cualquier situación injusta* (abusos, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario.
6. La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la *vocación de apoyo y autocontrol*, basada en los valores de la Asociación.

7. El trabajo profesional estará *orientado hacia la excelencia*, a través de la gestión por procesos, primando la *planificación*, la *evaluación* continua y la *satisfacción del socio y el usuario*.
8. Aplicará una política en *recursos humanos* caracterizada por la *proporcionalidad*.
9. Se apostará por una definición clara de los *perfiles profesionales* y las relaciones laborales.

## ORIENTACIÓN AL ENTORNO SOCIAL

1. Transmite y comunica con fidelidad la *misión estratégica* de la organización.
2. Mantiene *informada a la opinión pública* en todo lo relacionado con la parálisis cerebral y afines; y así mismo con cuanto se relaciona con la discapacidad en general.
3. Muestra como *protagonistas* a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines (y no al resto de la organización), de forma que todas las imágenes e informaciones publicadas, sean *respetuosas con la dignidad de las personas y del colectivo*.
4. *Evita* el uso de las *imágenes e informaciones exageradas*: por catastrofistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias.
5. *Exigen* que la sociedad garantice antes de nada unas *condiciones ambientales normalizadas*, eliminando todo tipo de barreras y diseñando con criterios de accesibilidad.
6. Reconoce que uno de los derechos más importantes es el relativo a la *igualdad de oportunidades*.
7. Afirma que las *relaciones sociales* cobran una especial relevancia en las personas con parálisis cerebral y minusvalías afines.
8. Promueve su interés por la *vida social, en comunidad*, garantizándoles *canales de participación*.
9. Reconoce el *papel de la familia* como modelo socializador, y por ello promueve la *integración familiar*.
10. Promueve *políticas de responsabilidad social* en las empresas privadas, mixtas y públicas.